¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE JULIO DE 1837. N. 4,233

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

Aviso.

EL Jueves 7 del corriente se huyó de casa de sus amos una negra esclallamada Juana Salses, tiene este apellido por haber sido esclava algun tiempo de D. Juan José Salses; sus señales son de estatura regular, no muy gruesa, bastante getona y tiene la costumbre de mirarse para caminar, lleva un vestido de zaraza fondo caña, con flores obscuras, y un rebose nuevo color café; se cree que puede andar por las inmediaciones de la recoleta, ó por el retiro: se suplica á los Vigilantes ó á cualquiera otra persona que sepa su paradero lo avise ó la entregue al Sr. Comisario de órdenes D. Manuel Insua en la casa central de Policia donde recibirá una gratificacion. j10 3*

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by [illegible] dozen or gross

Aviso.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 299; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se convoca á todos los acreedores del fallido ya finado D. Juan Bautista Lavaggi á junta general para el Viernes 14 del corriente à las 11 en la Sala Consular; teniendo por objeto esta reunion, que todos los interesados acuerden lo que mas les convenga en vista de la renuncia, que ha hecho del cargo de síndico D. José María de Elia, despues de haber presentado el estado general del concurso; y por ser esta medida de un interes comun á los acreedores, espera el Tribunal su mas exacto cumplimiento en la asistencia.

Buenos Aires Julio 10 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE ORONO.

j11 2p Escribano del Consulado.

Aviso.

CIPRIANO L. QUESADA, contador público entre partes, ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su profesion: tiene su escritorio en la calle de Cuyo No. 48. j10 3p

Aviso.

EN la calle de la Catedral No. 42 se ha sacado una partida de sombreros de castor ingleses de primera calidad, como gualmente zapatos ingleses de todas claies; todo lo que se dará á precios muy acomodados. j10 3p

Aviso

A los Padres de familia.

OFRECE Da. María Moreira al público sus servicios en su establecimiento de Escuela de Niñas, que acaba de abrir, de la Iglesia de San Juan, media cuadra para el Retiro, núm. 46. j8 4pd1

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Al Sr. Presidente Interino del Senado del Clero le fueron entregados de la Tesoreria General 990 pesos para atender á los gastos de la Santa Iglesia Catedral, en el mes de Enero último, y de los cuales dá invertidos en esta cuenta 421 pesos, acreditándolo suficientemente con los 13 documentos de su referencia, quedando por consiguiente una existencia de 569 pesos, al completo de lo recibido, de la que se le ha formado el cargo correspondiente para la del presente mes: en esta virtud puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Señor.—

Siendo V. E. servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta, correspondiente al pago que por el mes de Enero próximo pasado, ha hecho el habilitado D. Francisco Lopez á los Jueces de I.ª Instancia de Paz de ciudad y demas subalternos; en razon de haber distribuido entre estos los 5,097 pesos que por la Tesorería General le fueron entregados con este fin, é igualmente justifica su legitimidad con los 28 documentos que la acompañan. Febrero 19 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

D. Benedicto Maciel recibió de la Tesorería General 1,180 pesos, para abonar al Asesor y Escribano de Gobierno el mes de Enero anterior, y siendo igual la suma que dà distribuida en esta cuenta segun lo acredita con los dos documentos que la acompañan, ningun obstáculo tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, le preste su aprobacion. Febrero 10 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1836.

Aprobada vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

El habilitado del Clero D. Miguel Ochagavia, recibió de la Tesorería General 4,577 pesos para satisfacer con ellos á los Curas y Capellanes el haber correspondiente al mes de Enero próximo pasado, y como en esta cuenta que ha rendido dá distribuidos 4,552 pesos, lo que justifica suficientemente con los 45 documentos de su referencia, é igualmente enterado en la Caja de Depósitos, 25 pesos, que resultan sobrantes al completo de la cantidad que le fué entregada, y cuyo residuo pertenece á D. Pablo Canicoba que no ha ocurrido á cobrar; puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Febrero 19 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

Este pago que por el mes de Enero último, ha hecho el Capitan de Marina D. Juan B. Thorne, al Ayudante de Caballeria D. Manuel Leal destacado en la Isla de Martin Garcia, se encuentra en estado de ser aprobado por V. E. siempre que asi lo tenga por conveniente, en virtud de comprobarse con el documento de su referencia ser igual con los 114 pesos, que para el efecto recibió del habilitado de las Planas mayores Coronel graduado D. Lorenzo Rojo. Febrero 28 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril [illegible] 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

D. Fermin Eguía habilitado cajero del Parque de Artillería, recibió de la Tesorería General para gastos eventuales el mes de Enero próximo pasado, cinco mil quinientos cuarenta y dos pesos 4 reales, y como en esta cuenta dá invertida igual suma, justificándolo con los 15 documentos de su referencia, ningun reparo tiene á que deba contestarse; por lo que, si V. E. es servido, puede darle su aprobacion. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta rendida por el habilitado D. Rafael Machado, está en estado de ser aprobada por V. E., en caso de tenerlo así por conveniente, en virtud de que por la Tesorería General le fueron entregados 492 pesos para los gastos menores del Resguardo en el mes de Enero próximo pasado, y ser los mismos que comprueba con los 12 documentos de su referencia haber invertido. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada, vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Señor.—

D. Francisco Lopez, encargado de efectuar los gastos menores en el superior Tribunal de Justicia, recibió de la Tesorería General, para atender á los ocasionados en el mes de Enero anterior, 83 pesos 2 y medio reales, de cuya suma dá invertida en la precedente cuenta 81 pesos, comprobándolo con el documento de su referencia, quedando por consiguiente una existencia de 2 pesos 2 y medio reales al completo de lo que le fué entregado, y de la cual se le ha formado el correspondiente cargo para la del presente mes: en esta virtud, dígnese V. E. prestarle su aprobacion siempre que lo tenga á bien. Febrero 4 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J, Urquiza.

BuenosAires Abril 8 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
ROJAS.

Exmo. Sr.—

Para pagar á los empleados de la Biblioteca pública el haber correspondiente al mes de Enero último, le fueron entregados de la Tesorería General al habilitado D. Juan Miguel Costa, trescientos cuarenta y tres pesos dos reales, cuya suma es igual á la que dá distribuida y comprobada en esta cuenta con los cinco documentos que la acompañan; por lo que puede V. E. en caso de ser de su superior agrado, prestarle su aprobacion. Febrero 4 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Señor.—

Por la Tesorería General le fueron entregados al Comisario pagador D. Angel Sanchez 401 pesos 4 reales, para con ellos satisfacer á varios individuos de la escolta del Gobierno dias del mes de Diciembre del año próximo pasado, que tenian devengado, segun las listas de revista de Enero del corriente año; y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, acreditándolo con los dos documentos de su referencia: puede V. E. si lo encuentra por conveniente, darle su aprobacion. Febrero 19 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

Exmo. Sr.—

El Administrador General de Vacuna, recibió de la Tesorería para ocurrir á los gastos menores, correspondientes al mes de Enero último de la casa central del ramo indicado y Tribunal de Medicina 17 pesos, los mismos que dá invertidos y comprobados con el documento de su referencia: por lo que puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion. Febrero 9 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J, Urquiza.

Buenos Aires, Abril 8 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—
ROJAS.

N. 310. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Julio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 17	131,450 3	1,631 2½	87,090 2	
Líquido de letras descontadas al 1p %	28,655 5			
Trasladados de Receptoría........	11,660	40	" " " "	
Billetes por renovacion...........	" " "	" " " "	" " " "	251,200
	171,766	1,671 2½	87,090 2	
SALIDA.				
Billetes renovados.......	" " "	" " " "	" " " "	251,200
Premio	12,689 5			
Letras descontadas { Líquido....	" " "	" " " "	28,655 5	
Letras descontadas { Pérdida...	" " "	" " " "	790 3	
A D. Simon Pereira para entregar á D. Manuel José Guerrico por conduccion de reses al Fuerte Independencia	2,015 2			
Por id. id. id. id........	898 6			
Por id. id. id. id	1,563 4			
Por yeguas entregadas en id. id ...	9,114 2			
Por id. id id. id ...	8,044 3			
Por id. id id. id...	6,188			
Por conduccion de reses al Fuerte Mayo.	2,512 2			
Por id. id. id. id	2,458 5			
Por id. id. id. Azul.....	2,513			
Por id. id. id. id	926			
Por id. id. id. id....	1,650 1			
Por id. id. id. Argentino....... ..	3,778 4			
Por id. yeguas id. id..	1,650 1			
Existencia que queda hoy..... ...	115,763 5	1,671 2½	57,644 2	
	171,766	1,671 2½	87,090 2	

FELIPE DE EZCURRA.

No. 311.] ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 18 de Julio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer { de com. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "
{ del Estad.	200 2¼	18 2¼	" " " "	5	1,778 5½
Entrada	783 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida	10,499 7	35 5	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	404	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion....	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
	14,985 3¼	133 7½	" " " "	5	1,778 5½

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
A la Tes. General	11,660	40	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	80	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª { del Est.º	227 6¼	13 7½	" " " "	5	1,778 5½
	14,985 3¼	133 7½	" " " "	5	1,778 5½

Buenos Aires, Julio 18 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.— BERNAL. Intervino—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.—

Buenos Aires, Julio 18 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

De conformidad al decreto de 17 de Febrero último á virtud del cual se autorizaron tres clases de ley para las obras de oro, y dos para las de plata, el Gobierno ha acordado y decreta :—

Art. 1. Desde 1.º de Setiembre próximo cuidará el Gefe de Policía que solo continúen abiertas en esta ciudad, ó se establezcan en lo sucesivo, las platerías, ó talleres de plata y oro, y clavado de piedras, cuyos dueños hayan registrado en el Departamento la marca que deben tener con arreglo al art. 1. del decreto citado de 17 de Febrero último.

2. Se abrirá un libro en que se inscribirán dichas marcas con los nombres y apellidos de los dueños, quienes firmarán las partidas de registro, y recibirán un boleto que acredite la inscripcion, con expresion del fólio en que se haga, y llevando dibujada la marca; el boleto será en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que abonarán por el registro expresado.

3. Se nombran de Ensayadores á D. José Macias, D. Mariano Martinez, D. Miguel Granado, y D. Carlos Lanata.

4. El Gefe de Policía dispondrá lo conveniente á efecto de que el 1.º de Mayo del año próximo de 1838, á su presencia y la del ciudadano D. Felipe Senillosa, y de otra persona con conocimientos del arte que ellos elijan, los Ensayadores nombrados, y los plateros que deseen probar sus aptitudes para ensayadores, verifiquen la operacion de ensayar una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, elevando el Gefe de Policía y el ciudadano D. Felipe Senillosa al Gobierno relacion informativa de los que se hubiesen prestado á este examen, con expresion de sus nombres, patria, estado, edad y fortuna.

5. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Ministerio,)
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz y Comisario de———

Pilar, Julio 17 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta al Sr. Oficial Mayor, á quien se dirije, para que se sirva ponerlo en conocimiento de S. E., de lo ocurrido en este Pueblo en celebridad del vigésimo segundo año de nuestra Independencia.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno D. Agustin Garrigós.

Sírvase el Sr. Oficial Mayor, á quien tengo el honor de dirijirme, poner en conocimiento de S. E., Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, lo acaecido en este Pueblo con motivo del 9 de Julio.

Apenas alumbró el Sol del glorioso dia nueve de Julio de mil ochocientos treinta y siete, aparecieron todas las casas de este Pueblo y sus inmediaciones cubiertas de banderas federales, y las campanas de la iglesia no cesaron de sonar, hasta las diez de la mañana, hora en q' una grandísima concurrencia de ambos sexos, todos con la divisa federal, asistieron con el mayor entusiasmo al templo. En este se celebró una solemne misa con Te-Deum, en la que el Sr. Cura Presbítero D. Fausto Rodriguez, recomendó por medio de una plática, las virtudes morales, que como buenos y honrados vecinos, debian ejercer; y concluyó haciendo un panegírico al venturoso aniversario del nueve de Julio, encargando al mismo tiempo una decidida adhesion á la Causa Santa de la Federacion, y á la persona de Nuestro Ilustre Restaurador. Concluida la misa, en presencia de toda la concurrencia, el que subscribe, habló á los vecinos en estos términos:

" *Compátriotas y vecinos del Pilar.*

" Ha llegado hoy el aniversario de nuestra Independencia, y os he visto con sumo placer reunidos dando gracias al *Ser Supremo*, en un dia que nos recuerda la gloria y sacrificios de los patriotas porteños. Conservemos siempre estos sentimientos de religion y patriotismo que tan eficazmente nos recomienda Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, y cuyo ejemplo nos facilita sus virtudes: no pongamos trabas á la marcha de su sábia administracion, haciendo inútiles sus heróicos sacrificios; seamos siempre fieles y decididos defensores de la Sagrada Causa Federal, y así gozaremos constantemente de la paz y sosiego que disfrutamos."

En seguida se dieron los vivas siguientes—¡ Viva la Federacion! ¡ Viva el dia 9 de Julio de 1837! ¡ Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡ Mueran los impios unitarios! ¡ Muera el perfido tirano Santa-Cruz!

Todo el resto del dia permaneció una numerosa concurrencia en el Pueblo entregada al mayor júbilo, y dando vivas á la Federacion y al 9 de Julio, reinando en todo el mejor órden y harmonía. Desde la víspera por la noche estuvieron hasta el dia vistosamente iluminadas las casas del centro del Pueblo, y en las mas distantes se encendieron grandes hogueras.

Todo lo que pongo en noticia del Sr. Oficial Mayor para que tenga á bien elevarlo á la de S. E.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Baltazar Ponce de Leon.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Catamarca.

Catamarca, Junio 14 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, y Encargado de los Negocios Generales de la República.

El Gobernador de Catamarca se hace el honor de contestar la respetable nota del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, de 8 del mes de América, en la que comunica que cumpliendo con la honorable mision que le está confiada de dirigir en tiempo de paz y guerra las Relaciones Exteriores de las Provincias Confederadas, y que empeñada como ha sido, en una honrosa guerra contra el General Santa Cruz, que con infamia inaudita asociado con los perfidos unitarios, amenaza su libertad é independencia; ha tenido á bien nombrar al Exmo. Sr. Brigadier D. Alejandro Heredia, actual Gobernador de la Provincia de Tucuman, Protector de las de Salta, Jujuí, y Catamarca, General en Gefe del Ejército Argentino Confederado de operaciones contra aquel tirano.

Le ha sido al infraescrito altamente satisfactorio el nombramiento que el Exmo. con quien se habla, ha hecho en la digna persona del Exmo. Sr. D. Alejandro Heredia, quien ciertamente despues de las constantes pruebas que ha dado de su adhesion y fidelidad á la santa causa nacional de la Federacion, y de sus distinguidos servicios á la libertad é independencia de la República no dejará de aceptar con el noble interes que inspira el crédito de los Gobiernos de la Confederacion Argentina; con cuyo motivo, el infraescrito se hace el honor de felicitar al Exmo. Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores, por tan acertada eleccion.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE CUBAS.
GORGONIO DULCE.
M. S. G.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Catamarca—

Catamarca, Junio 14 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independenc.,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier, Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de los Negocios Generales de la Confederacion Argentina.

El Gobernador que firma tiene el honor de contestar la respetable nota de 9 del mes de America, en la que S. E. se sirve comunicar, que á consecuencia de la infame invasion que ha tenido lugar en el Estado Oriental del Uruguay por los cabecillas, Rivera y Lavalle, de que instruye á este Gobierno con igual fecha, ha creido de su deber expedir el decreto que en copia legalizada acompaña, para que el infraescrito tenga á bien segundarlo en la Provincia que preside con el objeto de que sea uniforme la marcha de todas las Provincias Confederadas contra tan escandaloso atentado.

El Gobierno que firma se hace el honor de poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, que inmediatamente de recibir la nota que se contesta, ha expedido igual decreto, y de conformidad en todas sus partes al que S. E. se ha servido acompañar en copia legalizada.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE CUBAS.
GORGONIO DULCE.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de Catamarca

Catamarca, Junio 14 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, y Encargado de los Negocios generales de la República.

El Gobierno de Catamarca tiene el honor de contestar la nota Oficial de 8 del Mes de América, en la que el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores hace presente, que siendo de suma importancia dar solemnidad al unánime pronunciamiento de todos los Pueblos Confederados, sobre la justa guerra que ha emprendido la República contra el Tirano usurpador del Perú General Santa Cruz, y que del mismo modo desplieguen toda la accion necesaria en defensa de su libertad é independencia, poniendo á cubierto su honor y crédito, segun lo exige el órden de los sucesos: y aunque al Exmo. con quien se habla, le es suficiente la completa autorizacion con que se halla investido por todas las Provincias de la Confederacion, tanto en tiempo de paz, como de guerra; deseando se haga tambien ostensible la concentracion de autoridad, que en el dia presenta el estado actual de la Confederacion Argentina, para prevenir las viles asechanzas, que contra su poder y dignidad tiende aquel tirano, considera necesario que este Gobierno autorice competentemente al Exmo. de Buenos Aires, para que pueda expedirse libremente, como Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina, con toda la plenitud de facultades necesarias para salvarlas de las alevosas maquinaciones de aquel ambicioso, y de sus infames asociados los parricidas Unitarios, como igualmente para proveer á todo cuanto pueda convenir á la conservacion y seguridad del órden que felizmente gozan los Pueblos Confederados.

El Gobierno de la Provincia de Catamarca, penetrado de las poderosas razones que expone S. E. sobre la nueva autorizacion que solicita, en uso de las facultades que inviste, autoriza en toda forma al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, para que como Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentino, pueda expedirse libremente, y con toda la plenitud de facultades, que fuere necesario, en todos los casos, asuntos, y resoluciones que demandase la honrosa contienda en que se halla empeñada la República contra el tirano de Bolivia General Santa Cruz, y sus asociados los infames Unitarios, como asimismo, lo autoriza plenamente para la resolucion de todos los negocios generales del país, que exija la conservacion de las Relaciones Exteriores, del crédito, dignidad, é independencia de la Confederacion Argentina, de que tan dignamente se halla encargado el Exmo. Sr. Gobernador, é Ilustre Restaurador de las Leyes á quien se dirige.

El Gobernador que firma al contestar la respetable nota de S. E. de conformidad á la invitacion que en ella hace, tiene el placer de saludarlo con las altas consideraciones de su aprecio y respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE CUBAS.
GORGONIO DULCE.
M. S. G.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 19 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

La Federacion Argentina levantada por el voto de los pueblos como el baluarte de su independencia y libertad es una causa nacional ligada á la existencia de la República—Creada por el espíritu público ha marchado sin desvio llenando su gran mision—Columna de las Leyes, sosten de la Religion, emblema enérgico de la Nacionalidad Argentina, unas veces ha destrozado la tiranía de los feroces unitarios, otras ha enfrenado las furias de la anarquía promovida por los mismos, y siempre ha mantenido la paz pública sobre la inespugnable base del órden legal. Ocho años de un órden establecido en la Ley y las simpatías populares; y en ellos trabajos administrativos de un órden superior; organizacion, mejoras, saludables arreglos en medio mismo de las despechadas criminales tentativas de los unitarios, patentizan el vigoroso cimiento en que reposa el edificio grandioso de la Federacion. Los feroces unitarios han sido vencidos en las intrigas y tenebrosos manejos que han empleado constantemente; vencidos en sus alevosos barbaros asesinatos—Por todas partes la opinion pública irrevocablemente pronunciada les ha salido al encuentro; y sus esperanzas se han evaporado, quedándoles solo la verguenza, la infamia y el anatema público.—¿Qué les resta, pues, cuando han agotado ya todos los arbitrios de la siniestra intriga, y recorrido todas las escalas del crímen? Este bando diminuto, condenado por las Leyes, repelido por la opinion, solo presenta su faz odiosa en las tinieblas del crímen. No es estraño, pues, que la opinion, la verdadera opinion pública de la Federacion Argentina, lo haya vencido para siempre. ¿Donde están los ejércitos, donde los recursos con que ha contado para sostener su marcha?... El talento, el valor, el patriotis-

mo, la decision invariable de los pueblos: he ahi los ejércitos, he ahi las armas con que ha atraido siempre á su estandarte nacional el triunfo y la victoria. He ahi su tren bélico y sus medios de ataque y de defensa. La justicia es incontrastable y la opinion inconmovible. En estas dos bases se ha establecido la Federacion; y por eso sus progresos y firmeza son tan sólidos. El cabecilla Lavalle y sus huestes sublevadas se disiparon como el humo: el cabecilla Paz apenas tuvo tiempo para caer prisionero de los federales; los soldados de los ejércitos unitarios sublevados engrosaron siempre las filas de los federales. El año 1833 fecundo en intrigas y crímenes de las logias unitarias no lo fué ménos en desengaños y escarmientos para las mismas. La Provincia toda de Buenos Aires armada en masa les dió una leccion harto elocuente. Sus asesinatos en 1834 y 35 llevaron al colmo la indignacion pública que consagró en justo desahogo como esclamacion nacional la de *¡Mueran los unitarios!* Sus malogradas y quijotescas sublevaciones en San Juan y Catamarca en el mismo año 35 pusieron el sello á su infamia é iniquidad al mismo tiempo que á su debilidad, impotencia y miseria. Los motines que en el año pasado y el presente han ejecutado en la República vecina y amiga solo han servido para patentizar mas su iniquidad, su nulidad, su miseria, para presentarlos encenagados en el fango de la vileza, de la perfidia, de la infamia y de la mas criminal inaudita perversidad. Pagan el asilo con la negra ingratitud, y en los hogares donde fueron á ocultar sus crímenes los reproducen con sanguinario furor, y son por todas partes conspiradores alevosos, malvados asesinos, sin Ley, sin Patria, sin otro sentimiento que dominar sobre las ruinas de todo. Pero esta conducta tan inicua los ha hecho execrables; ha irritado los sentimientos de justicia y honor nacional que están grabados en la conciencia de todos los pueblos; ha enseñado á muchos incautos que reposaban en la fé de mentidas protestas; ha suscitado de parte de los Gobiernos una vigilancia mas sistemada y una accion mas vigorosa; ha quitado á los logistas unitarios la máscara hipócrita con que se esforzaban en encubrir sus iniquidades y los ha presentado en toda su deformidad. Así ellos mismos con sus maldades han exasperado los Gobiernos y los Pueblos, y han urgido su total ruina; porque la obra del crímen siempre se destruye por si misma.

Despues de haber concluido para siempre á este bando feroz y establecido sobre sus ruinas las Leyes, la paz y el órden mas saludable de cosas, la Federacion Argentina se ha presentado con denuedo á combatir al mas odioso de los tiranos que haya excitado jamas la indignacion de la América, el inícuo Santa-Cruz. En esta empresa de salvacion general para los Americanos, no ha calculado el número; no ha medido las distancias; no ha contado los recursos; ha pesado sí la justicia y la necesidad de sostener derechos de un precio inestimable; ha escuchado la voz de las Leyes y principios mas fundamentales; ha oido á la opinion tronar por todas partes el anatema contra ese tirano; y con estas armas que dan siempre y aseguran la victoria se ha lanzado valerosamente á sostener y consolidar la independencia, la libertad, las leyes é instituciones patrias que ha salvado tan heróicamente de las garras de los feroces unitarios impíos.

Despues de estos ocho años tan fecundos en acontecimientos memorables, tan gloriosos para los ilustres campeones de la Federacion, tan honrosos para los pueblos que á una han desplegado un indomable constante entusiasmo republicano federal, hoy se ejercitan el mismo heroismo y las mismas virtudes cívicas para sostener una guerra nacional que en último resultado ha de consolidar la independencia no solo de la Confederacion sino de la América y sellar las grandes saludables empresas. Despues de esos ocho años que forman una era tan grandiosa, hemos llegado á la gran crísis en que deben fijarse irrevocablemente los destinos de los Americanos. El pronunciaminnto ardoroso de los pueblos, las Leyes, la justicia, el voto enérgico de nacionalidad, deben hacerla inclinar favorablemente del lado de nuestrá independencia, libertad y progresos sociales. Hoy todos somos llamados á segundar esta gran mision de la que pende la suerte de América. Jamas se ha presentado objeto mas noble, causa mas santa, lucha mas digna de ejercitar el denuedo imperturbable de hombres acostumbrados á ser libres y á disputar con gloria á los tiranos los preciosos derechos de su independencia y nacionalidad. La América no puede ni quiere ser gobernada por sistemas opresores contrarios á sus instituciones, á sus costumbres y á sus simpatías republicanas. Estas han salvado nuestras leyes, nuestra independencia, nuestra libertad: y hoy se proponen sostenerlas y consolidarlas sobre las ruinas del insensato tirano que ha osado forjar cadenas para esclavizar á la América. Perezca el inícuo conquistador!....y sobre sus ruinas y las de sus secuaces y cómplices las Repúblicas Americanas afianzarán sus Leyes, su independencia y su libertad.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 18.

D. Jacinto G. Rodriguez á Montevideo.
Maria Rodriguez á id.
Aria Florencia de Lesboa Alves, 2 hijos á id.
Antonio Montero á Entre-Rios.
Etienne Vaule á Rio Janeiro.
José R. Cámara al Rosario.
Juan Cámara id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 1.

De Dolores, ha conducido D. Carlos Chavarria 20 cabezas, compradas por Don José María Danzas—15 á D. Manuel Arrua, 1 á D. Pascual Bailon, 4 á D. Saturnino Alvarez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Gregorio Molina 40 cabezas, compradas por Don Benigno Lubones, a D. Nicanor Migues. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Manuel Lucero 77 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez — 46 á D. Roman Fernandez, 24 á D. Gerónimo Ballejos, 5 á D. Sebastian Lozano, 2 á D. Pablo Monroi. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Carlos Chavarria 543 cabezas, compradas por D. José Borches—146 á D. Saturnino Alvarez, 346 á D. Manuel Arrua, 4 á D. Blas Diaz, 20 á D. Pascual Bailon, 15 á D. Rafael Silva, 7 á D. Plácido Rivero, 3 á Da. Josefa Lara, 2 á D. Manuel Ledesma. Para saladero.

Dia 2.

De la Magdalena ha conducido D. Pedro P. Molina 90 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure;—48 á D. Andres Cufre, 3 á D. Hilario Otamendi, 1 á D. Ricardo Neuton, 36 á D. Luis Rebol, 1 á D. Fausto Lozano, 1 á D. Gregorio Illescas. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Mendoza 54 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez, á D. Francisco Aumada. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Fernandez 58 cabezas, compradas por D. Jose Ornos;—49 á D. Juan Santos Merlo, 9 á D. Victorino Merlo. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Venancio Reyes 46 cabezas, compradas por D. Alverto Rodriguez;—12 á D. Fermin Barrios, 9 á D. Felipe Piñero, 4 á D. Miguel Barrios, 16 á D. Bernardo Barrios, 4 á Da. Mauricia Barrios, 3 á Da. Clara Barrios. Para abasto.

De Ranchos ha conducido D. Juan Amores 150 cabezas, compradas por D. Julio Luton;—125 á D. Fernando García, 25 á D. Juan Gambarte. Para saladero.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 18.

á *Dubers Hein, y Federacion* 314.
1 fardo carton, 1 id. virutas para cajas de sombreros, 1 id. papel para sombreros, 1 cajon paño ordinario, 1 id. cintas para sombreros y tafiletes para id.; 1 cajoncito con muestras.

á *D. Manuel A. Ramos, Universid.* 100.
1 saco piñones, 104 tercios yerba.

á *D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano* 92.
47 tercios yerba.

á *Bunge, Hutz y Ca., Reconquista* 70.
4 cajones pañuelos de algodon.

á *C. H Andersen, Piedad* 32.
20 cajones naipes.

á *D. Francisco Bichet, Victoria* 11½.
1 cajon ules, 1 id. id. ordinarios, 1 id. marcos plata tirada, cuerda de alambre y de acero, cuerdas de piano completas, espejos, lápices y varias muestras.

á *Zimmerman, Frazier y Ca., Belgran.* 66.
3 cajones flecos de algodon blancos y de colores, 11 fardos papel de estraza; 1 cajon cajas de rapé, 1 id. agujas de coser, 2 id. canastitos con armónicas de 6 á 18 tonos, 1 id. acordiones, 1 id. bastones con armónicas, 1 id. cajitas de costura para viaje de hombres, cajitas con espejos y jabones trasparentes, 2 id. espejos para sala, 1 id. cajitas lamparinas, 4 cajones acordiones de seis á doce tonos finos, y ordinarios, 1 id máquina para sacar fuego.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Havre de Gracia.—Bergantin frances *Jeune Estelle*, hoy 19 á las 12.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin brasilero *Carolina do Rio*, de 163 toneladas, capitan Antonio Machado de Farias, del Rio Janeiro el 3 del corriente, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos;—al mismo, 16 fardos tabaco de hoja, 31 medias pipas y un barril miel de caña, 20 sacos arroz, 6 id. café, 7 cajas dulce, 16 medias id. azucar, 440 rollos tabaco, 203 bolsas azucar, 55 barricas id.;—á Viera y Thimotheo, 16 fardos tabaco de hoja, 50 sacos fariña, 40 canastos dulce, 330 rollos tabaco, 122 barricas azucar;—al capitan, 60 sacos café, 7 cajas dulce, 40 rollos tabaco, 115 barricas azucar, 4 sacos id., 20 id. arroz;—á D. Juan de Araujo Silva, 121 sacos fariña;—á D. Felipe Llavallol, 4 fardos lienzos de algodon, 18 sacos fariña, —á D. Jacobo Paravicini, 30 sacos azucar; —á D. Juan Bautista Soriano, 200 sacos fariña.

SALIDA.

Bergantin goleta nacional *Casualidad*, para Rio Janeiro.

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Relámpago*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Gerónimo Risso, con harina del país, trigo, fardos y cajones efectos, &c.

Goleta nacional *Buenos Aires*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con drogas, tirantes, salitre, galleta, orejones, harina del país, &c.

Bergantin frances *Jóven Estella*, con destino al Havre de Gracia, despachado por su consignatario D. José Ortiz Basualdo.—Cargadores:—Por el mismo, 3,500 cueros vacunos.—Por Blanc y Constantin, 3,121 cueros vacunos, 54 fardos con 1,870 arrobas cerda.—Por Poucel y Ca., 4 fardos con 251 docenas cueros de cordero.—Por Grand veaux, 4 fardos con 137 arrobas cerda de caballo, 1,071 cueros vacunos.—Por Guerin, Seris y Ca., 500 cueros vacunos salados —Por Hardoise, 2 cajones, 1 barrica con 412 libras pedazos de carey.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Se está preparando para el Sábado 22 del corriente una funcion extraordinaria de las mas preciosas y variadas, compuesta de la ingeniosa comedia en tres actos, titulada;—

EL FANATICO POR LA NOBLEZA,
ó sea
El Filosofo Soltero.

Un intermedio de baile nuevo, y un divertido y chistoso fin de fiesta, tambien nuevo, nominado;——

EL LADRON BURLADO.

Los pormenores se daran oportunamente por las papeletas sueltas de costumbre.

NOTA.—Se está preparando para representar á la mayor brevedad uno de los dramas de grande espectáculo del teatro frances, y de los de mas interés que se han puesto hasta ahora en escena, con el título de—

Triunfo del Amor Filial
Y
PADRE MAS CRIMINAL.

Cuyos pormenores se anunciarán oportunamente por las papeletas y diarios segun costumbre

Interesante,

EN la calle de Federacion pasado el núm. 436, se necesita un hombre de trabajo y probidad, para emplearlo en una quinta de noria de las mas contiguas á la ciudad: el que se encuentre en este caso, dando garantias allí encontrará con quien tratar. jl8 6pd1.

Aviso.

SE desea conchavar una muger para el servicio interior de una casa de familia; si tiene buenas recomendaciones, puede ocurrir á la calle de Maipú No. 138. jl9 3p

Salon Literario.

HABRA *Lectura*, hoy Miércoles 19, á las seis y media de la noche, que comprenderá lo siguiente.

Se dará noticia de una obra que se está preparando para publicarse, sobre merinos y el refinamiento de las lanas; con un tratado de Economía rural y doméstica con aplicacion á las necesidades de nuestro país.

Se leerá la traduccion de *Claudio Gueux*, de Victor Hugo.

El Sr. Alberdi dará algunas explicaciones acerca de algunos lugares de la obra que acaba de publicar, titulada: *Fragmento preliminar al estudio del Derecho.*

A la reunion literaria de este dia, corresponde la invitacion que el fundador del establecimiento ha hecho en particular á varios señores en quienes reconoce un grande amor á las ciencias.

SALON LITERARIO.

1. El Salon Literario ofrecerá en su escogida biblioteca la lectura de las obras mas importantes de la literatura moderna. Hará venir constantemente de Europa los mejores periódicos literarios y científicos; y todas las obras nuevas de mas crédito que se publiquen en frances, ingles, español y italiano.

2. Habrá cada semana dos ó mas reuniones en que se leerá todo trabajo literario importante que sea presentado con este objeto, sea traduccion ó composicion original; y cada uno de los concurrentes podrá hacer libremente las observaciones que le ocurran en pró ó en contra de las ideas enunciadas. El carácter de estas reuniones debe ser el de la franqueza, la cordialidad y la satisfaccion.

3. Se formará un fondo para costear la impresion de toda obra original, ensayo, traduccion ó composicion en prosa ó en verso, que se consideren dignas de ver la luz pública; y para establecer prémios.

Condiciones de la subscripcion.

1. La subscripcion se hace por un año: importa sesenta pesos, que se entregarán por meses, á cinco pesos mensuales.

2. Los subscriptores tienen el derecho de introducir una persona de su confianza al Salon Literario, en los dias de *lectura y reunion literaria*.

3. Los que se subscriban desde esta invitacion, recibiran *gratis* un ejemplar de todas las impresiones que se hagan por el establecimiento, durante la mitad del año.

4. Los trabajos literarios que presenten los subscriptores, serán admitidos y leidos con preferencia á los de cualquier otro individuo.

Se reciben las subscripciones en la *Libreria Argentina*, calle de la Victoria numero 59. jl19

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Srs. del Tribunal de Comercio, y á pedimento del síndico nombrado en los bienes concursados del finado D. Salvador Ferran se convoca á todos los acreedores de dicho concurso á junta general en la Sala Consular para hoy miercoles 19 del corriente, cuyo acto será presidido por el Sr, Teniente de Consul 2.° D. Ignacio de las Carreras, y que siendo de un interes comun á los acreedores, les encarga el tribunal la mas puntual asistencia, para deliberar lo conveniente en los puntos que expone el síndico en el estado general que ha presentado.

Buenos Aires Julio 15 de 1837.
FAUSTINO ORTIZ DE OROÑO.
jl9 1c Escribano del Consulado.

Dinero á réditos.

SE da dinero á réditos sobre garantía. Calle de la Catedral No. 104. jl9 15p d1

Aviso.

EL que subscribe convencido de que el justo deber de toda alma sensible es demostrar su gratitud de un modo ostensible á todos sus bienhechores por los beneficios recibidos, se ve con este motivo justamente impulsado á manifestar al público que D. José Roigd su amigo y condiscípulo, conmovido de su penosa enfermedad é indigencia se ha dignado espontáneamente invitar á sus amigos á que contribuyesen con la cantidad que abajo se expresa. El que subscribe para satisfaccion de los donantes dá la siguiente nómina—á saber:

D. José Roigd	$5
J. L.	1
Juan Maza	5
Francisco Gallardo	5
Angel Arrarte	5
M. M.	5
N. M.	1
José Cuartas	5
J. B.	2
L. P. P.	1
J. M.	1
Domingo Castro	4
F. M. G.	1
Vicente Oliver	4
Francisco Chas	5
M. E.	2
S. Correa	10
Un sugeto	5
S. Carrega	5
P. M. J.	10
Antonio F. Morsina	5
B. O.	1
B. Gonzalez	2
N. N.	2
N. Villanueva	1
Francisco Hue	2
D. L.	3
José Iraola	5
N. M.	2
A. V.	5
Y. C.	2
P. P.	1
Pedro Fontana	1
José Blanco	1
	118

Mis respetables bienhechores y compatriotas: el que subscribe dá á Vds. las debidas gracias por el acto de caridad que han ejercido con él. Que el Dios de las misericordias les colme de beneficios y les aumente sus bienes serán eternamente los ardientes votos del agradecido y afectísimo servidor de Vds. 1g

Remigio Lomez.

Aviso.

YERBA misionera superior recien llegada, hay de venta en la calle de la Paz No. 58. jl9 15c

Capa Cambiada.

EL que en la noche del Lunes 17 del corriente hubiese llevado equivocadamente una capa de una reunion en la calle del 25 de Mayo, y tuviese la bondad de devolverla á la casa No. 13 calle de la Reconquista, recibirá la que dejó en lugar de aquella. jl9 3p

MANADAS
DE
Yeguas con Potros.

SE venden en el partido de la Magdalena. Para tratar, calle de representantes No. 38 j 19 3p

¡VIVA LA FEDERACION!
AVISO INTERESANTE.

POR disposicion superior y hasta fin del presente año, se traslada el Juzgado de Paz de la Catedral al Sud, á la calle de Cangallo No. 139. Buenos Aires, Julio 18 de 1837.
jl9 *Julian Vivar.*

AVISO
Interesante.

SE desean comprar como 500 vacas de vientre para criar: a persona que las tenga y quiera venderlas puede ocurrir al almacen de muebles calle de la Catedral núm. 54 frente al Banco donde encontrará con quien tratar. jl9 3p

FRAGMENTO PRELIMINAR AL ESTUDIO DEL DERECHO.

COMPAÑADO de una série numerosa de consideraciones formando una especie de programa de los trabajos futuros de la inteligencia Argentina.

Se vende

En la Librería de los Sres. Mompié é Isac, calle de la Reconquista No. 72.
En la Argentina, id. de la Victoria No. 50.
En la de la Independencia, id. de Representantes No. 60
En la Librería Nueva, id. Cangallo 82.
En la de la Plaza Nueva, id. Cangallo No. 222.
En la Imprenta de la Libertad, Paz 55.

En Montevideo.

En la librería de D. Jaime Hernandez.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

Calle de la Reconquista No. 107

Hoy Miércoles 19 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos con avería: 2 fardos fresadas francesas superiores y muy grandes y otros varios efectos.

POR EL MISMO

Reconquista núm. 107.

El Jueves 20 del corriente se rematarán á la mejor postura varios articulos de almacen como son; 30,000 cigarros habano regulares, 80 rollos tabaco negro del Brasil, algunas resmas de papel medio florete Español, 100 felpudos de un solo color, álgunas bolsas de chícharos, habas, y alberjas, algunos tercios de yerba inferior y varios otros articulos.

Al mismo tiempo,

Se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por órden Judicial.

Algunas puertas vidrieras, violines, cornetas, algunas herramientas de carpintería y otros varios artículos.

EN SEGUIDA.

Se van á rematar indispensablemente al mejor precio: una porcion de útiles y muebles pertenecientes á una veleria y jaboneria. A las 11.

Por el mismo.

Reconquista núm. 107.

El Jueves 20 del corriente se ha de rematar una Chacra perteneciente á D. Luis Vega tasada en 22,127 pesos moneda corriente, dicha chacra está en el partido de San José de Flores, inmediata á la chacra que llaman de los colegiales y el terreno es del Estado, por mas por menores pueden verse er casa bel rematador.

POR J. J. ARRIOLA.

Comestibles y líquidos, &c.

Hoy Miercoles 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor portura, todo el contenido del almacen en la calle de la Piedad núm. 61, y consiste; de algunos cascos de coñac, ginebra superior, vino blanco para la mesa, y vinagre muy bueno, ginebra de Holanda en frasqueras, en damajuanas, coñac en damajuanas, cerveza blanca inglesa embotellada, manteca en tarros, té negro é hyson, pasas de Corrientes, licores muy buenos en botellas, vino de Oporto y Jerez, dicho de Champaña, papas ingleses para semilla, sal fina en barricas, azul de, Prusia fino para la ropa, cigarros habanos, encurtidos, mostaza y salsas inglesas, algunos rollos de tabaco negro del Brasil, unas pocas decenas de gorros punzoes de lana dobles, algunos cuñetes de pintura inglesa en aceite de varios colores y calidad superior, otros varios renglones y restos, &c., algunos cajoncitos de tarros de betun negro de barniz, como para guarniciones de coches y vrioches, sombreros negros de seda para hombres, hilo de carretel, calderas, alcaparrosa, algunos cuñetes de clavos, y unos piezas de género de cerda para sofaes, &c.

DE MUEBLES, &.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 21 del corriente á la 11 del la mañana, y por tener su dueño que trasladarse de la ciudad, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura, diferentes clases de muebles casi nuevos y otros con poco uso, &. cuyo pormenor se dará oportunamente.

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la IMPRENTA DEL ESTADO acaba de publicarse el 2.º tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva ediccion de la GRAMRTICA LATINA DE ARAUJO, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

Se alquila,

En la calle de Corrientes número 326, una casa esquina con bastante comodidad, media cuadra de corral para todo lo necesario. El que se interese por ella y quiera verla, en los altos de dicha esquina existen las llaves. Para tratar del alquiler, ocurran á la calle del Temple No. 161. jl5 tfc

---

Se venden.

UNA maquina de acerrar maderas. Una id de vapor que se puede aplicar á acerrar, á la molienda de trigos, ó á qualquier otro uso.

Un gran tacho cerrado, de forma cilíndrica de 6 varas de largo, hecho de planchas de fierro de lo mas fuerte con cabezas de fierro colado.

Una maquina, que con una mula hace andar al mismo tiempo, una atahona, dos cernidores, y una maquina de desgranar maiz.

Dos molinillos que se pueden aplicar á la molienda de trigo, maiz ó café.

Todos los cuales se venderán á la mitad de su valor, por ausentarse su dueño del pais, calle de Representantes (antes del Perú), núm. 263, darán razon.

jl4 15p

Tachos de fierro,

HAY tres de venta, en la calle de la Reconquista No. 107: una de 25, otra de 35 y otra de 45 galones. j26

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abri de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4.

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Retratos al Olio.

DE medio cuerpo y de pié, se harán en la Litografía del Estado Calle de la Catedral No. 17. j 17 tfs

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Hacendados.

LA persona que necesite un hombre inteligente en el negocio de campo, é igualmente con demasiada práctica en plantar y transplantar árboles, se servirá dejar su nombre y apellido, calle y número de su morada, en esta Imprenta. En la inteligencia, que el que hoy se ofrece servir á cualquiera persona que lo ocupe, dará sobre su buena conducta y comportacion, las garantías que se le exijan. jl18 4p

---

RAPE

DE LA

PRINCESA SUPERIOR.

Polvillo sevillano primera calidad.
Rapé frances.
Dicho de macubá.

TRATADO DE ESGRIMA,

A pié y á caballo, adornado con 16 láminas.

Pinturas

Muy finas, en cajas de caoba.
Chapas de marfil.
Lápices negros No. 1, 2 y 3 del célebre Conté.
Idem blancos.
Cajas de lápices de todos colores ó pastel.
Pergamino fino, propio para autos.
Tinta china de primera.
Juegos de agedres.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. jl8 tfs

---

Se vende.

UNA hermosa puerta de calle, y de madera de superior calidad: el que se interese por ella, ocurra á la calle de Potosi No. 7, que encontrará con quien tratar. jl8 3p

---

Aviso.

Ni el Capitan, ni los Consignatarios del bergantin frances *Courrier de la Rance*, responden de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. jl8 3s

---

Guia de Forasteros.

Y

Almanaque de Buenos-Aires,

PARA EL

AÑO DE 1837.

Cuaderno de ciento cuarenta páginas en octavo.

☞Se hallará de venta en esta Imprenta y en la Sala de Comercio de Buenos Aires, calle de 25 de Mayo.

PRECIO 5$

BREVIARIUM ROMANUM.

EX decreto Sacrosanti Concilii Tridentini restitutum, S. Pii V. editum. 5 tomos 8.º pasta hermosa y dorados. Nueva edicion de 1832.

PAPEL DE MARQUILLA,

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros, y adornos.

PERGAMINO

Propio para autos y díplomas lo hay muy bueno.

CATON CRISTIANO,

CON ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas; cinco modos de ayudar á misa con el retrato de San Casiano, nueva edicion, Barcelona 1832.

CARTILLA

Y Doctrina Cristiana para la instruccion de los niños americanos. Barcelona 1833.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú, No. 60, cerca del correo viejo. j 17

AVISO

A LAS

SEÑORAS.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se halla un surtido de flores de trapos y terciopelo muy finas, tanto para gorras como para bailes, y tambien se haran al gusto de las personas que quieran encargarles á un precio muy acomodado. m18

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17. m18

Livres Français.

ATLAS des Enfans, 1 t. Aventures de Messire Anselme, 4t. Aventures de Friso roi des Gaillardes, 2 t. Anecdotes Sur Charles XII à Bender, 1t. Aphorismes de chirurgie, par Boerhave. 7 t. Aventures de Télémaque, 2 t. Atlas historique & géographique de Le Sage, 1 t. Alibert, maladies de la peau, 2 t. Bentham, preuves Judiciaires, & Legislation civile & penale, 5 t. Bichat anatomie descriptive, 5 t. Id. Générale, 4 t. Botanique en 20 Leçons, 1 t. Berenger de la justice criminelle, 1 t. Brisseau Mirbel, physiologie végétate, 3 t. Biot, Giométrie analytique, 1 t. Comentaire sur l'sprit des Lois, 1 t. Chaptal, Elémens de Chimie, 3 t. Clarisse Harlowe, 14 t. Caillot, Pathologie générale, 2 t. Chefs de œuvres de morale, 2 t. Chateaubrian, Polémique, opinions et discours, 2 t. Dictionaire français-espafiol, 5 t. Discours de Fox & Pitt au Parlement d'Angleterre, 12 t. Despreg, Traité de physique. 1 t. Æuvres complettes de Depradt, 41t. Dictionaire universel d'histoire naturelle, 9 t. Id. italien-et français, 2 t. Etudes analytique de la langue française, 1 t. Essai politique sur la revenu public, 2 t. Grammaire française-española, 1 t. Histoire de Napoleon, par Gallois, 1 t. Grammaire Genèrale, 1 t. Géographie 1 t. Histoire Romaine, 12 t. et un atlas. Histoire des Hommes ou histoire universelle. 53 t. et 3 superbes atlas. Fray Gerondio, 2 t. Traité des pierres précieuses, 1 t. Histoire Eclesiástique, par Fleury, Histoire Naturelle, par Buffon, 50 t. avec figures Homfray Davy. Philosophie chimique, 2 t. Histoire de Charles XII, 1 t. Des français, par Sismonde de Sismondi, 6 t. Instruction pour la Jeunesse, 2 t. Le Guide des Négocians, 2 t. Elémens de fortification, 1 t. L'art de conserver la beauté, 2 t. L'attaque des places, 2 t. Romans de W. Scott. Lettres de Junius, 2 t. Le Manœuvrier, 1 t. L'anti Lucrece, 2 t. L'art de choisir un femmie, 1 t. Laharpe Cours de Littérature, 16 t. L'esprit révolutionnaire des nobles, 2 t. Mathus, economie politique, 2 t. Mémorial de Ste. Hélène, 8 t. Mémoires de Carnot, 1 t. Morale appliqué á la politique, 2 t. Monge, Statstique de la marine, 1 t. Mémoires des Contemporains, 10 t. Manuels: de la ménagere, 2 t; de Littérature, 2 t; du Boulanger, 1 t; du Chimie, 1 t; du Chamoiseur, 1 t; du Chaufournier, 1 t; d'architecture, 2 t; du Chapelier, 2 t; du Patissier, 2 t; du Brasseur, 1 t; du distillateur, 1 t. Maladies du coeur par Corvisard, 1 t. Mathus principes de la population, 4 t. Manuel du jardinier, 2 t. Newton de la Jeunesse, 6 t. Odes Sacree, 1 t. Œuvres de Racine, 6 t; de D'Alembert, 6 t; de Montesquieu, 8 t; de Lacretelle, 3 t; de Destutt de Tracy, 5 t. Operation des Changes. 1 t. Passoret, histoire de la L'egistation, 7 t. Diver's Plans. Pagés droit politique et responsabilité ministérielle, 2 t. Physique des gens du Monde, 1 t. Parfait Jardinier, 1 t. Ricardo, Economie Politique, 2 t. Rozier, Dictionnaire d'agriculture, 12 t. avec un grand nombre de planches. Reglament de l'infanterie, 1 t. Ordenance de la cavallerie, 2 t. Rossel, traité de Navigation, 1 t. Raynal, histoire philosophique des deux indes, 8 t. Rhullièré, histoire de Pologne, 4 t. Segur, décade historique, 3 t. et campagne de 1812, 2 t. Syssêmec d'economie politique, 2 t. Scudamore, traité de la Goutte, 2 t. Traité des fievres, par Allibert, 2 t. Traite des pertes de sang, 2 t. Voyages modernes, par Macarthy, 15 t. Voyage d'Anacharsis ingrece, 9 t. Victeires et conquetis de Français, 34 t. Voyage ó la recherche de la Perouze, 2 t. et un bel atlas, aux Septiles, 3 t. id. d'Antenor, 3 t. Dictionnaire de Physique, par Brison, 7 t. &c. &c.

Igualmente todo lo preciso para escribir, pintar ó dibujar se encuentra en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del correo viejo. jl 14 tfs

---

Se Vende

Una casa de la propiedad de Da. Carmen Martinez, de la Plaza de Lorea cuatro cuadras para el campo, calle de la Victoria, situada en el Hueco de los Olives, cuarto y medio de terreno formando esquina. El que se interese, en la misma casa darán razon. jl8 3p

---

Arboles Frutales.

☞*Estacion de Trasplanto.*☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO

TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Librería Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

---

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

---

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y á los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Aviso.

SE vende una Mesa de Villar muy barata, pueden verse calle de Maypú núm. 6 en un corralon. jl3 6pd1.

SEMILLA

DE

Alfalfa de Chile.

LIMPIA, hermosa, fresca recien llegada y de muy superior calidad á la que se traen de otras partes, hay de venta una corta partida que se ofrece á precio sumamente equitativo en la calle de la Victoria núm. 41. j6 tfs.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se manda celebrar nuevas almonedas y remate de la finca, utiles de panaderia y demas existencias que contiene el inventario del embargo practicado en los bienes del fallido D, Carlos Naon, cita en San José de Flores, cuya tasacion asciende á 72,799 ps. 1¼ reales para lo que se designan los dias 17, 18 y 19 del corriente desdé las 10 de la mañana hasta la una, advirtiendose que se ha ofrecido por aquellas la cantidad de 75,000 ps. con los plazos y condiciones que constan de autos. Los que se interesen en su compra podran ocurrir á la puerta del Triuunal de Comercio donde se efectuará el remate en dichos dias haciendolo tambien en la oficina para enterarse de las tasaciones y proposiciones dictadas. Buenos Aires, Julio 13 de 1837.

FAUSTINO ORTIZ DE ORONO.

escribano del Consulado. jl5 4p

Se necesita,

UN hombre por un par de meses para podar viñas; otro para cuidar caballos y dirigir un carro ingles. Uno ú otro siendo inteligente encontrará acomodo acudiendo á esta Imprenta. jl15 tfs

---

Criado en venta.

En la calle de las Piedras No. 45, se vende un criado jóven; y para tratar se puede ocurrir á los bajos de dicha casa. jl8 3p

---

BARATILLO

DE

Dalias ó Georginos

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Librería Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j20 tfs

---

MEMOIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Yesqueros de la China,

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, cerca del Correo Viejo. jl15 tfc

---

INTERESANTE

Al Público.

Se alquila la casa calle del Perú No. 4, (ántes calle de la Florida) con muchas camodidades. La persona que guste alquilarla, se servirá pasar à la tintorería que está en la esquina de la misma casa, donde se le franquearán las llaves. jl8 3p

---

ESPIRITU

de la Biblia

Y

MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL

ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo consideraole rebaja á los que compren por docena.

Extrcto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purífica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

! O vosotros, venturosos jevenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasíones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la tarde del dia 20 del corriente mes, bajo las Galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de hacer almoneda y remate de dos casas de la propiedad de D. Santiago Marchí Gonzalez y Ca., sitas en la calle de Potosí, Cuartel No. 4, señaladas sus puertas desde el No. 17 al 23, y su terreno se compone de 42 y tres cuartas varas de frente al Sud, y 79 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3 y medio reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que firma.—Buenos Aires, Julio 14 de 1837.

jl17 3p IZARRUALDE.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 121, se necesita una ama de leche con recomendaciones de no tener vicios, y que tenga buena salud. jl17 8p

---

¡ VIVA LA FEDERACION !

Al Público.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la Casa de Justicia los dias 17, 18 y 19 del que gira á las 4 de la tarde, una casa perteneciente al finado D. Luis José Cerna en esta ciudad, calle del Parque No. 31, tasada en 20,533 pesos 4 reales moneda corriente. Buenos Aires, Julio 16 de 1837.

Teodoro Montaño,

jl7 3p Escribano Público y de No.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co

j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL

Havre de Gracia.

Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Gabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ír de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.

Calle de Potosí Núm. 109.

j7 tfs.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ ALERTA LOS PADRES DE FAMILIA !

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.º de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana. jl0 tfc

---

Se Vende

La casa calle de Chacabuco No 292, con 24 varas de frente al Oeste y 59 y media de fondo al Este. La cual se compone de nueve piezas cómodas y proporciona una buena comodidad para cualquiera clase de establecimiento. Su tasacion consta de diez y seis mil y pico de pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de la Reconquista No. 239, donde se informarán de su tasacion. jl6 15p

---

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.